



Berisso, 31 AGO 2021

VISTO la resolución de Consejo Directivo N°053/2021 en la cual se aprueba las materias electivas para el Departamento de Ingeniería en Sistema de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información propone modificar las materias correlativas de las asignaturas electivas aprobada por la resolución del visto;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información;

Que la comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de Universidad Tecnológica Nacional, se ha manifestado en sentido positivo mediante despacho correspondiente, a la presentación realizada por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información;

Que esta Resolución tiene por finalidad mantener la sustancia del acto aclarándolo a fin de despejar cualquier duda en el mismo.

Por ello y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el régimen de correlativas de las materias electivas según el Anexo I de la presente resolución. -

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 779-21




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

779-21

ANEXO I

Asignatura	Nivel	Dictado	Hs anuales	Para cursar		Para Rendir
				Cursada	Aprobada	
Metodologías Ágiles	4	2° Cuat.	3	Diseño de Sistemas Gestión de datos	Análisis de Sistemas	Diseño de Sistemas Gestión de datos
Administración de Bases de Datos	4	2° Cuat.	2	Gestión de datos	Sistemas operativos	Gestión de datos
Aplicaciones Móviles	4	1° Cuat.	3	Diseño de Sistemas Paradigmas de Programación	Algoritmos y Estructuras de Datos	Diseño de Sistemas Paradigmas de Programación